

**RESOLUCION N. 001-TRANSPARENCIA-2018**

Econ. Gerardo Maldonado Zeas, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Servicios de Cementerios Salas de Velación y Exequias del Cantón Cuenca - EMUCE EP

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 7 de la LOTAIP dispone que todas las instituciones, organismos, entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, difundirán la información que se describe en cada uno de sus literales.

Que mediante Resolución No. 007-DPE-CGAJ, suscrita por el Defensor del Pueblo de Ecuador Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, resuelve expedir los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP.

Que, en el artículo 2 de la resolución antes mencionada establece la designación de un responsable institucional, que sea el responsable de atender la información pública en la institución y por lo tanto del cumplimiento de lo previsto en la presente resolución.

En uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

- 1.- Delegar a la Ing. Erika Guaman Mejia, como funcionaria responsable de la EMUCE EP, para atender la información pública institucional y de velar por el cumplimiento de la Resolución N. 007-DPE-CGAJ.
- 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado y firmado en la Gerencia de EMUCE EP, el 02 de abril de 2018.



**ECON. GERARDO MALDONADO  
GERENTE GENERAL EMUCE EP**



## RESOLUCION N. 002-TRANSPARENCIA-2018

Econ. Gerardo Maldonado Zeas, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Servicios de Cementerios Salas de Velación y Exequias del Cantón Cuenca - EMUCE EP

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la LOTAIP dispone que todas las instituciones, organismos, entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, difundirán la información que se describe en cada uno de sus literales.

Que mediante Resolución No. 007-DPE-CGAJ, suscrita por el Defensor del Pueblo de Ecuador Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, resuelve expedir los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP.

Que, en el artículo 8 de la resolución antes mencionada establece la conformación de un Comité de Transparencia, así como su integración y funciones.

Que, el artículo 9 de ésta resolución establece que el Comité de Transparencia tendrá bajo su responsabilidad la recopilación, revisión y análisis de la información, la aprobación y autorización para publicar dicha información, así como la elaboración del informe anual a la Defensoría del Pueblo.

Que, el artículo 10 de la resolución manifiesta que este Comité de Transparencia deberá estar integrado por los y las titulares de las Unidades Poseedoras de la Información, el mismo que será presidido por el responsable del acceso a la información pública, y se elegirá a un secretario de entre sus integrantes.

En uso de sus atribuciones,

### RESUELVE:

1.- Conformar el Comité de Transparencia de la Empresa Pública Municipal de Servicios de Cementerios, Salas de Velaciones y Exequias del Cantón Cuenca – EMUCE EP, para dar cumplimiento a la Resolución N. 007-DPE-CGAJ, el mismo que está integrado por los siguientes funcionarios.

- Dr. Olmedo Vinicio Alvarez Jimenez
- Sr. René Andrés Tello Carrión
- Ing. Milton Antonio Cabrera Vázquez
- Ing. María Eulalia Machuca Figueroa
- Ing. Erika Cristina Guamán Mejia
- Arq. Juan Sebastián Cárdenas Inga
- Lcda. Mayra Yamilé Alvarez Pulla



- 2.- Las funciones del Comité de Transparencia son las establecidas en el artículo 9 de la Resolución N. 007-DPE-CGAJ.
- 3.- Nombrar como Presidente de este comité a la Ing. Erika Cristina Guaman Mejía.
- 4.- Designar Secretaria del Comité a la Lcda. Mayra Yamilé Alvarez Pulla.
- 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado y firmado en la Gerencia de EMUCE EP, el 02 de abril de 2018.



**ECON. GERARDO MALDONADO  
GERENTE GENERAL EMUCE EP**

